



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EXPROPIACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00450 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

Con la finalidad de darle celeridad al proceso, se requiere al apoderado de la parte actora, a fin de que proceda a las gestiones tendientes a, la notificación de la demanda al codemandado Gonzalo Jaramillo Valencia, y a la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula del inmueble objeto de la expropiación, para lo último teniendo en consideración la información que ofreciera la Oficina de IIPP de Santo Domingo (Ant), (ver archivos 18 y 19).

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28954837f6bb5c58372a78bc120aa2255108bf04f130fa36b83f1af0a8562c70**

Documento generado en 02/05/2023 09:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>